

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

2019/4389 *Aprobación inicial del Estudio de Detalle respecto de la parcela 330 del OP-11 (anterior SUNP-7).*

Anuncio

Expte. 109/19

La Alcaldía, por Decreto de fecha 24 de septiembre de 2019 y en aplicación de las atribuciones del art. 21.1.j) de la Ley de Bases de Régimen Local, resolvió de conformidad con el Dictamen del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de la misma fecha, aprobar inicialmente el Estudio de Detalle respecto de la parcela 330 del OP-11 (anterior SUNP-7).

Mediante el presente anuncio, se somete el proyecto a información pública durante el plazo de 20 días, conforme a la tramitación prevista en el art. 32 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, a los efectos de la presentación de las alegaciones que estimen procedentes.

Dicho plazo, se contará a partir del día siguiente de la inserción del presente en el BOP.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced s/n.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, a 30 de septiembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.